



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Divorcio - Digital
No.110013110023-2021-00251-00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Respecto de la renuncia presentada por la apoderada de la parte demandante, la misma no se tiene en cuenta por el momento, toda vez que no se dan los presupuestos del inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 109
HOY: 29 de julio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria